

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1981.-

Visto el presente expediente N° 306.451/81 corresponde N° 1 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se solicita autorización para imputar a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" la suma de \$ 1.408.352.-, correspondientes a un mayor costo, /// (ley 21.391), y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 33/81,

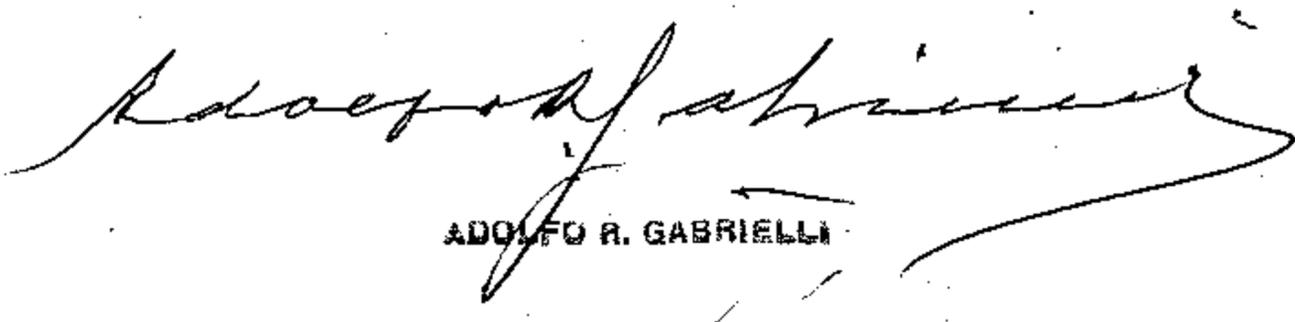
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar la suma de PESOS: UN MILLON CUATROCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 1.408.352.-), a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

2°) Regístrese y devuélvase, a sus efectos.-

b.m

1


ADOLFO R. GABRIELLI